VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 12/20	O.C. Institucional N°

Nivel de Entidad:	**12 - PODER EJECUTIVO**	**Fecha de Emisión:**	**28/01/2020**
Entidad:	**2 - VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1233 - UOC - VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**		
ID del Llamado:	**357.403**	**Tipo de Procedimiento:**	**CO N° 02/19**

Descripción del Llamado: "CONTRATACION DE SERVICIOS MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA"

Proveedor:	**SERVICIOS R.E. de ARNULFO A. RUFFINELLI**	**RUC:**	**870189-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes/servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM /	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1.1.1	CORREA DE AIRE	UNIDAD	1	126.000	126.000
2	1.1.2	TENSOR DE CORREA DE AIRE	UNIDAD	1	231.000	231.000
3	1.1.32	CAMBIAR BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1	553.000	553.000
4	1.1.33	CAMBIAR CABO DE VELOCIMETRO	UNIDAD	1	147.000	147.000
5	1.1.34	CAMBIAR CORREA DENTADA	UNIDAD	1	462.000	462.000
6	1.1.35	MANTENIMIENTO BOMBA INYECTORA	UNIDAD	1	637.000	637.000
7	1.1.36	ELECTRO VENTILADOR	UNIDAD	1	770.000	770.000
8	1.1.37	TENSOR Y CORREA DENTADA	UNIDAD	1	637.000	637.000
9	1.1.47	REPARAR RADIADOR- CAMBIO DE TAPA	UNIDAD	1	315.000	315.000
10	1.4.1	ESPEJO EXTERIOR	UNIDAD	1	168.000	168.000
11	1.4.2	VIDRIO DE PUERTA	UNIDAD	1	140.000	140.000
Vehículo HYUNDAI - H1 CHAPA EAF 287				**TOTAL:**		**4.186.000**

SON GUARANÍES:	**CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL**		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	28/01/2020	27/02/2020	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:	Según Contrato		
LUGAR DE ENTREGA:	Según Contrato		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*No*	Porcentaje:		[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del
La administración del contrato estará a cargo de:				DIRECCION ADMINISTRATIVA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	0	240	10	1	99	4.186.000
						Total:			4.186.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Servicios R.E. Arnulfo Ruffinelli	28/01/20	Riego B. Dpto. Contrataciones	Lic. Raul A. Ramírez Director Gral. de Administración y Finanzas Vicepresidencia de la República

Ejemplar 3: UOC

C.P. Nancy Ayala Olmedo
Dpto. de Presupuesto
Vicepresidencia de la República
28/02/2020